



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 12 C No 7-36 piso 17
Edificio Nemqueteba
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: GLORIA STELLA BOADA GUIO

DEMANDADO: COLPENSIONES

RADICACIÓN: 11001410500120210043301

ASUNTO: CONSULTA

TEMA: RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL AUXILIO FUNERARIO POR HABER
SUFRAGADO GASTOS DE ENTIERRO.

FECHA SENTENCIA: 6 DE ABRIL DE 2022.

DECISION: CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA
INSTANCIA POR EL JUZGADO PRIMERO (1.º) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ

JUEZ: LUÍS GERARDO NIVIA ORTEGA

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Cuarenta y Uno (41) Laboral del Circuito de Bogotá: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-041-laboral-del-circuito-de-bogota-bogota/69>, por un (1) día hábil, hoy nueve (9) de mayo de 2022, a las 8:00 A. M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 9 de mayo de 2022, a las 5:00 pm.

JORGE AUGUSTO GÓMEZ HERREAR
Secretario